

**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE**



**RESUMEN EJECUTIVO**

**LICITACIÓN PÚBLICA**

**ETAPA DE PRECALIFICACION**

**“SERVICIO DE REPARACIONES MECANICAS  
CONVERTIDORES Y HORNOS - DIVISION VENTANAS”**

**ABRIL 2019**



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE  
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DIVISIÓN VENTANAS**

**“SERVICIO DE REPARACIONES MECANICAS  
CONVERTIDORES Y HORNOS - DIVISION VENTANAS”**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**1. ALCANCE DEL SERVICIO**

A través del presente proceso de licitación pública, la Corporación Nacional del Cobre de Chile - en adelante “Codelco”, “Codelco-Chile”, “La Corporación” o “División Ventanas” - invita a empresas con reconocida experiencia en servicios similares a presentar antecedentes por el servicio denominado “SERVICIO DE REPARACIONES MECANICAS CONVERTIDORES Y HORNOS - DIVISION VENTANAS

**1.1. UBICACIÓN**

El servicio requerido es para la División Ventanas de Codelco, ubicada en Carretera F 30-E N° 58270, Las Ventanas, comuna de Puchuncaví, Quinta Región.

**1.2. ALCANCE DEL SERVICIO**

Se requiere efectuar el servicio denominado “Reparaciones Mecánicas Convertidores y Hornos” para la División Ventanas de Codelco. El servicio consiste principalmente en realizar reparaciones mecánicas de tipo general, parcial y emergencias en equipos Convertidores y Hornos de la faena de acuerdo a Programa establecido y al término de sus campañas.

Los servicios requeridos, serán ejecutados en las áreas de Conversión y Refino a Fuego de la División Ventanas y, en general deberán cubrir el servicio de mantenimiento de los siguientes equipos e instalaciones anexas:

- 1 Convertidor Teniente (CT)
- 3 Convertidores Peirce Smith (CPS)
- 1 Horno de Retención
- 1 Horno Basculante
- 2 Hornos tipo Reverbero de Refino a Fuego
- 2 Ruedas de Moldeo
- Sistema de captación de gases secundarios de CPS
- Sistema de captación de gases Secundarios de Conv. Teniente

- Sistema de captación de gases fugitivos de Conv. Teniente
- Planta de tratamiento de gases de Refino a Fuego
- Equipos anexos en general.

## **2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

El plazo para la ejecución de los servicios podrá ser de 730 o 1095 días desde la firma del acta de inicio.

## **3. PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN**

Para la presente licitación, Codelco realizará un proceso de precalificación de los siguientes aspectos:

- 3.1 Informe Comercial y Laboral
- 3.2 Requerimientos Financieros.
- 3.3 Requerimientos de Seguridad
- 3.4 Requerimientos Técnicos.

**Sólo las empresas que aprueben el proceso de precalificación en todos sus aspectos, podrán participar del proceso de licitación.**

Para el presente servicio, se podrá presentar antecedentes en consorcio, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio, las que deberán obligarse en forma solidaria. Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en Regic y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen. Para ello, se deberá adjuntar en esta fase una Carta de Intención de Consorcio, indicando las empresas involucradas, cuál de ellas ejecutará los trabajos y la empresa que aportará el capital; además deberá adjuntar los balances clasificados de todas las empresas involucradas en el posible consorcio, según lo solicitado en el punto 3.2 del presente documento

### **3.1. PRECALIFICACIÓN COMERCIAL Y LABORAL**

Para aprobar la precalificación de los aspectos Comerciales y Laborales, los proponentes no deberán contar con morosidades y anotaciones en:

- a) Boletín comercial.
- b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la dirección del trabajo.

Para tal efecto la empresa deberá enviar el certificado de Boletín Comercial y Antecedentes Laborales y Previsionales al mes de **MARZO 2019**. Con ambos documentos se evaluará este aspecto.

### **3.2. PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS FINANCIEROS**

Se debe adjuntar Balance Clasificado y Estado de Resultado al 31 de diciembre 2017. Se exceptúa aquella empresa que posea dichos antecedentes actualizados en Registro de Proveedores (REGIC).

Para aprobar la precalificación de los aspectos financieros, las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- ✓ Patrimonio:  $> 0 = \text{US\$ } 735.000$
- ✓ Capital de Trabajo:  $> 0 = \text{US\$ } 385.000$
- ✓ Índice de Liquidez:  $> 0 = 1$
- ✓ Índice de Endeudamiento sobre patrimonio:  $< 0 = 2$

Dónde:

Capital de Trabajo: (Activo Circulante – Pasivo Circulante) más líneas de créditos vigentes certificadas por bancos nacionales.

La información financiera será obtenida del Registro de Proveedores de Codelco (REGIG).

Las empresas no inscritas o con antecedentes no vigentes en REGIG, deberán entregar el BALANCE CLASIFICADO y ESTADO de RESULTADOS del año 2017 en formato SVS, firmados por un auditor registrado en SVS, documentación con la cual se realizará la evaluación.

Adicionalmente, deben entregar un Certificado Bancario que acredite Patrimonio, Capital de Trabajo, Líneas de Crédito disponibles y vigentes.

Si la empresa pertenece a un holding o a un grupo de empresas, podrá complementar información financiera presentando el balance clasificado consolidado año tributario 2017 (formato SVS).

### **3.3. PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD (GESTIÓN DE RIESGOS)**

**3.3.1. Indicadores de Riesgo:** Las empresas deberán presentar los indicadores de resultados sobre lesiones del personal, para lo cual deberán entregar un certificado del organismo administrador del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (Mutual, AChS, IST, etc.) a la cual se encuentra afiliada la empresa, con la siguiente información:

- ✓ Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- ✓ Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (P1y P2)
- ✓ Tasa de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (P1 y P2)

- ✓ Certificado vigente de los sistemas de gestión de seguridad y salud ocupacional, calidad y ambiente, bajo los estándares OHSAS 18.001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente. (Si los tuviera).

Dónde:

P1: corresponde al periodo abril 2017 a marzo de 2018.

P2: corresponde al periodo abril 2018 a marzo de 2019.

**Quedarán eliminadas del proceso** las empresas que no cumplan cualquiera de las dos condiciones:

- a) Nota de Gestión de Riesgos (NGR) mayor o igual a 50
- b) Índice de Frecuencia menor o igual nueve en el período (P2), abril 2018 a marzo de 2019.

Las empresas que presenten períodos distintos a los señalados, podrán ser eliminadas, según prerrogativa de Codelco. Además, deberán adjuntar certificado como empresa, no se aceptarán certificados parcializados por faenas.

**3.3.2. Evaluación RESSO:** Las empresas Oferentes deben presentar, si es que tienen, la evaluación RESSO de la Corporación.

#### **3.4. PRECALIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS (FORMULARIO ANT-04)**

Calificarán las empresas que cumplan con lo siguiente:

1. Acrediten **5 años de experiencia efectiva**, en la ejecución de contratos de “Servicios de mantenimiento (no montaje) de hornos y convertidores de fundiciones de cobre o acerías (siderurgia).
2. Adicionalmente, las empresas deberán acreditar y respaldar su experiencia mediante Copias de los contratos ejecutados que incluyan:
  - Nombre del servicio
  - Mandante o cliente
  - Breve descripción y alcance del servicio
  - Fecha de inicio y término del servicio.
  - Monto del contrato
  - Referencias de usuarios confirmando la ejecución del servicio.

Se debe comprobar y respaldar con documentos formales, ya sea propia o empresas relacionadas con el participante, que den cuenta de la experiencia.

Las empresas relacionadas se refieren a las empresas en las que el proponente sea parte o tenga participación directa en su administración, es decir, que compartan directorio o en que una sea parte de la otra como accionista o bien que haya sido absorbida por otra

empresa. Se refiere a la continuidad de la empresa por cambio de nombre o adquisición ya que lo que interesa es el conocimiento del rubro del proponente.

Las empresas que no tengan experiencia según se requiere, serán excluidas del proceso de precalificación.

La carencia de información y/o información no presentada en la forma requerida, será causal para excluir el contrato de la experiencia de la empresa; dependiendo además de la cantidad de contratos con información insuficiente o no presentada como se requiere, podrá ser causal de exclusión de la empresa del proceso de precalificación.

#### **4. ANTECEDENTES GENERALES**

Completar los Formularios de la serie ANT con la información de la empresa, como son

- i. Identificación del Proponente (Formulario ANT-01A)
- ii. Consorcio Prometido (Formulario ANT-01B)
- iii. Boletín Comercial (Formulario ANT-02A)
- iv. Certificado de Deuda Fiscal (Formulario ANT-02B)
- v. Litigios en curso (Formulario ANT-02C)
- vi. Certificado de Inspección del Trabajo (Formulario ANT-02D)
- vii. Instrucciones Precalificación Financiera (Formulario ANT-03A)
- viii. Balance (Formulario ANT-03B)
- ix. Estado de Resultado (Formulario ANT-03C)
- x. Antecedentes Técnicos y Experiencia (Formulario ANT-04)
- xi. Declaración de Conformidad (Formulario ANT-05)
- xii. Personas Jurídicas (Formulario ANT-06A)
- xiii. Personas Naturales (Formulario ANT-06B)
- xiv. Personas Jurídicas Relacionadas (Formulario ANT-06C)
- xv. P.E.P (Formulario ANT-06D)
- xvi. P.E.C (Formulario ANT-06E)
- xvii. Resultados de Seguridad (Formulario ANT-07)
- xviii. Carta aceptación correo electrónico (Formulario ANT-08)

#### **5. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN**

Todos los antecedentes solicitados en el punto 3 deberán subirse al portal de compras en la Licitación de Precalificación **8000000473**, conforme al calendario del proceso de precalificación detallado en el punto 6.

Podrán participar en el proceso de licitación, aquellas empresas que cumplan con todos los aspectos solicitados en el punto 3 del presente documento.

Aquellas empresas que no se encuentren inscritas en la plataforma Electrónica Portal de Compras deben solicitar su inscripción al Portal de Compras, para eso debe comunicarse a través de [portalcompras@codelco.cl](mailto:portalcompras@codelco.cl) o al teléfono (+56 2) 2818 5765 en horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 19:00 horas.

## 6. CALENDARIO DE LA PRECALIFICACION

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación	WEB CODELCO PORTAL DE COMPRAS	Desde 11 de abril al 18 de abril de 2019	No aplica
Recepción de Antecedentes de Precalificación	Plataforma SRM <a href="https://portaldecompras.codelco.cl/irj/portal">https://portaldecompras.codelco.cl/irj/portal</a>	Hasta el 22 de abril 2019	Hasta 14:00 horas
Resultado Precalificación	Vía Correo Electrónico a los proponentes	mayo 2019	No aplica

Las empresas que no carguen los Antecedentes de Precalificación a través del Portal de Compras, en las fechas y hora indicada, no serán consideradas por ende no podrán participar del proceso de licitación.

Por lo anterior, se recomienda a la empresa verificar la caducidad de la clave de ingreso al portal de Codelco con la debida antelación e iniciar la carga de documentos al menos con 6 horas de anticipación para evitar problemas de conectividad.